



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

17 ABR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 1548/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 8- "INTEGRACION Y PRAXIS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN I"**, de la **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, LIC. EN PERIODISMO Y LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 06 de Marzo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 8- "INTEGRACION Y PRAXIS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN I"**, de la **LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, LIC. EN PERIODISMO Y LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **MIÉRCOLES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (17-04-13)** y **HASTA el MARTES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (30-04-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. BAMBINA STINGA
LIC. MARIA INES CUELLO
LIC. ENRIQUE LENCINA**


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N° 043



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

SUPLENTES:

LIC. CARLOS CANGIANO

LIC. FLORENCIA CACACE

LOC. NAC. HORACIO DEL BUENO

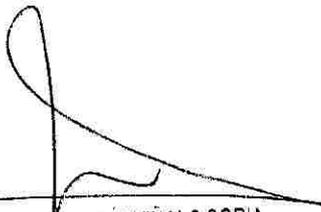
ARTICULO 4 º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 Índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

043

OJG


Ab. LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL